



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 61 De Martes, 12 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120160001700	Extinción De Dominio		Hernan Giraldo Serna	06/10/2021	Auto Ordena - Visto El Anterior Informe Secretarial Que Antecede Y En Atención A Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá, Sala De Decisión Penal De Extinción Del Derecho De Dominio Con Ponencia Del Magistrado William Salamanca Daza En Providencia Del 2 De Septiembre Del Año 2021, Mediante La Cual Se Decretó La Nulidad De Lo Actuado A Partir De La Resolución De Procedencia De Fecha 08 De Marzo De

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

884c1ad6-dd35-4caf-b967-763fd351fa62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 61 De Martes, 12 De Octubre De 2021



				2013 Proferida Por La Fiscalía, Se Procede A Obedecer Lo Resuelto Por La Instancia Superior, Enviando El Proceso A La Fiscalía Delegada. Ejecutoriado El Presente Auto, Désele Cumplimiento A Lo Dispuesto En La Providencia. Por Secretaria Informar Al Despacho Al Que Se Remite El Expediente, De Las Peticiones Pendientes Por Responder Que Se Remiten Con Las Diligencias.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

884c1ad6-dd35-4caf-b967-763fd351fa62